

Tunja, 24 de noviembre de 2021

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Ciudad

Referencia: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 1120**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar cotización de los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Mamparas Mampara en acrílico transparente de 4mm de espesor con altura de hasta 0,80 m con estructura rígida, autónoma, armada por ensamble, de fácil limpieza, desinfección y armado	M ²	132	\$ 310.200	\$ 40.946.400
Extractores N Suministro e instalación de extractor entre 50 y 70 w incluye salida a canaleta plástica curvas protecciones chazo para tornillo 1/8 x 1 ¼ color blanco tapa troquelada (de requerirse) tornillo goloso 1/8 X 1 ¼ y cable encauchetado con prensaestopa, incluye salida 1X12+1X12+1X12T;THHN;120V ; 5 metros de cable mas 2,5 metros de acometida libre de halógenos en alambre de cobre 12AWG 1x12+1X12+1X12T por extractor	Unidad	40	\$ 708.325	\$ 28.333.000
Interruptor Suministro e instalación de interruptor de alumbrado en interior, 15ª; incluye caja radwell,	Unidad	20	\$ 239.250	\$ 4.785.000

tubería de instalación ¾" EMT 4,5 m de ducto y cable libre de halógenos 1X12+1X12+1X12T;THHN;120V, un interruptor para cada dos extractores.				
Canaleta Suministro e instalación de canaleta plástica 10x4 con división 10, chazo para tornillo 1/8 x 1 ¼ color blanco tapa troquelada (de requerirse) tornillo goloso 1/8 X 1 ¼ cantidad distribuida entre la instalación de el número de extractores solicitados, promedio de 3 metros por unidad de extractor.	ML	100	\$ 55.680	\$ 5.568.000
Subtotal				\$ 79.632.400
IVA – 19%				\$ 15.130.156
Valor Total				\$ 94.762.556

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: NOVENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Condiciones:

Tiempo de garantía: Estabilidad y Calidad de los materiales por 3 años a partir del recibo a satisfacción del cliente.

Plazo y sitio de entrega: 30 días después de firmada el acta de inicio y/o aprobación de la presente cotización. Se entrega en el lugar establecido por el cliente.

Nuestros datos:

Razón Social	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S. INCO S.A.S.
Nit.	820.004.462-2
Dirección.	Calle 21 No. 10-32 Oficina 701
Ciudad.	Tunja – Boyacá
Celular.	3134023789 – 3106187959

Responsable de IVA. Si – Tarifa 19%

Impuesto de Industria y Comercio. Si – Tunja

Información Bancaria Cuenta de Ahorros No. 97200070380
Banco GNB Sudameris

Atentamente,



ING. DIANA MARIA PINEDA SOSA
Representante Legal



megaproyectos®
Soluciones Integrales

FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS
NIT: 800.130.904 - 2

SEÑORES UPTC DIRECCION DE TECNOLOGIA
CONTACTO ANA FERNANDA SORA BARRETO
E - MAIL ana.sora@uptc.edu.co



3184159677

campusmegaproyectos

megaproyectosCampus

www.megaproyectos.com.co

Avenida Norte 50-39 Tunja - Boy - Col.



COTIZACIÓN No. 481

FECHA 22 de Noviembre
CIUDAD TUNJA

Atendiendo su amable solicitud, **FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS** presenta la siguiente propuesta comercial de productos/servicios para su consideración:

COD.	DESCRIPCION	UND	CANT	IMAGEN DE REFERENCIA	VR. UNITARIO.	VR. PARCIAL
MOBILIARIO						
1	Suministro e instalacion Mamparas Mampara en acrílico transparente de 4mm de espesor con altura de hasta 0,80 m con estructura rígida, autónoma, armada por ensamble, de fácil limpieza, desinfección y armado	m2	132,00		\$ 350.000	\$ 46.200.000
2	Extractores Suministro e instalación de extractor entre 50 y 70 w incluye salida a canaleta plástica curvas protecciones chazo para tornillo 1/8 x 1 ¼ color blanco tapa troquelada (de requerirse) tornillo goloso 1/8 X 1 ¼ y cable encauchetado con prensaestopa, incluye salida 1X12+1X12+1X12T;THHN;120V ; 5 metros de cable mas 2,5 metros de acometida libre de halógenos en alambre de cobre 12AWG 1x12+1X12+1X12T por extractor INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION EN CADA UNO DE LOS SITIOS O CIUDADES DESFINIDAS	UND	40,00	 Referencia: REXT10 Extractor de Aire Industrial - Axial con rejilla de seguridad Garantía por 12 Meses Motor Pre - Lubricado en doble balinera Marco redondo de fácil montaje Caudal 18 M3/Min Diámetro 10 Pulgadas Motor con inversión de giro para inyectar ó extraer aire Tipo Axial con rejilla de seguridad Características Especiales Motor Industrial muy durable para uso Comercial y largas jornadas en funcionamiento. Características Especiales -- Motor con inversión de giro - Para Inyectar ó Extraer Aire Características Especiales --- Fácil Instalación Características Especiales ---- Motor Pre - Lubricado en Doble Balinera - Mucho menos desgaste que Garantiza mayor durabilidad. Material de las Aspas Metálicas Número de Aspas 5 Aspas Velocidad RPM 1400 RPM Caudal 18 M3/Min Ruido 48db Potencia 72 Vatios - 0.60 Amperios Peso Neto 5kg Peso Bruto 4kg Voltaje 110v.	\$ 1.000.000	\$ 40.000.000
3	Interruptor Suministro e instalación de interruptor de alumbrado en interior, 15ª; incluye caja radwell, tubería de instalación ¾" EMT 4,5 m de ducto y cable libre de halógenos 1X12+1X12+1X12T;THHN;120V, un interruptor para cada dos extractores.	UND	20,00		\$ 225.000	\$ 4.500.000
4	Canaleta Suministro e instalación de canaleta plástica 10x4 con división 10, chazo para tornillo 1/8 x 1 ¼ color blanco tapa troquelada (de requerirse) tornillo goloso 1/8 X 1 ¼ cantidad distribuida entre la instalación de el número de extractores solicitados, promedio de 3 metros por unidad de extractor	UND	100,00		\$ 67.500	\$ 6.750.000
CONDICION GENERALES: 1. FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S. , Somete este pedido a su aceptación final y la disponibilidad de mercancías. Cualquier modificación en sus especificaciones y/o dimensiones cambiarían su precio y tiempo de entrega, los precios aquí incluidos no incluyen el costo del transporte fuera del perímetro urbano de Tunja. No se harán reintegros de dineros cancelados (anticipos) por productos que ya estén en proceso de elaboración. 2. No se aceptarán medidas finales de la obra si varían respecto a las suministradas a la hora de realizar la visita de necesidades del cliente. 3. Para ejecutar la instalación deben existir condiciones ideales de la obra, entre las cuales se incluye, labores finalizadas en piso, techo y mampostería en general, zonas libres de escombros con condiciones normales de aseo e higiene. 4. Los proyectos con configuración especial requieren un tiempo definido de acuerdo a su complejidad. 5. El cliente se obliga a recibir la mercancía dentro del plazo de entrega indicado en la presente oferta. En caso de que el cliente no esté en capacidad de recibir la mercancía dentro de dicho plazo, éste último se compromete a pagar el valor del respectivo bodegaje, según las tarifas establecidas por FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS .					SUBTOTAL	\$ 97.450.000
					IVA 19 %	\$ 18.515.500
					SUBTOTAL	\$ 115.965.500
FORMA DE PAGO		100% CONTRAENTREGA				
TIEMPO DE ENTREGA		15 días calendario para la entrega total del proyecto, sujeto a la política de despachos. Este tiempo corre a partir de recibir por parte del cliente los siguientes documentos y tramites al día: - Pago del anticipo confirmado. - Orden de Pedido con Detalle final firmados. - Planos firmados - Formato diseño para clientes firmado - Formato técnico de producto no estandarizado firmado (si aplica)				
LUGAR DE ENTREGA		El acordado con el cliente, de acuerdo a la política de despachos				
CONDICIONES DE ENTREGA		Al recibir su pedido, revisar las cantidades y el estado del empaque. Se debe registrar en la remisión del transportador cualquier deterioro del empaque o faltantes de mercancía. La falta de observaciones en dicha remisión, libera a los transportadores contratados de la responsabilidad ante cualquier daño presentado en los productos, por tanto FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS no puede hacerse responsable de estos reclamos. Las presentes condiciones podrán sufrir modificaciones, previo acuerdo entre las partes.				
VALIDEZ DE LA OFERTA		15 DIAS CALENDARIO				
TERRITORIALIDAD ICA		Contribuyentes de ICA en el Municipio de Tunja (planta de producción) Tarifa 5,0 X 1000				
INFORMACIÓN BANCARIA		CUENTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTÁ 616 097259				
ACTIVIDAD ECONÓMICA		CODIGO CIIU 3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES				
GARANTIA		12 meses contra defectos de fabricación, Excluyendo el uso inapropiado del producto o mal trato				

DANIEL MORENO
Director comercial
3112727530 PBX (8) -7407810
director.comercial@megaproyectos.com.co

FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL
Gerente General
email: fernando@megaproyectos.com.co
3158264003 PBX (8) -7407810

Tunja, noviembre de 2021

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT. 891.800.303-1

Ciudad

Asunto: Solicitud No 1120 (mamparas, interruptores y canaleta)

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO CATEGORIA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mamparas Mampara en acrílico transparente de 4mm de espesor con altura de hasta 0,80 m con estructura rígida, autónoma, armada por ensamble, de fácil limpieza, desinfección y armado	1.2.4.1	M2	132	\$295.875,00	\$39.055.500,00
Extractores Suministro e instalación de extractor entre 50 y 70 w incluye salida a canaleta plástica curvas protecciones chazo para tornillo 1/8 x 1 ¼ color blanco tapa troquelada (de requerirse) tornillo goloso 1/8 X 1 ¼ y cable encauchetado con prensaestopa, incluye salida 1X12+1X12+1X12T; THHN; 120V ; 5 metros de cable mas 2,5 metros de acometida libre de halógenos en alambre de cobre 12AWG 1x12+1X12+1X12T por extractor	1.2.2.4	Unidad	40	\$640.000,00	\$25.600.000,00
Interruptor Suministro e instalación de interruptor de alumbrado en interior, 15ª; incluye caja radwell, tubería de instalación ¾" EMT 4,5 m de ducto y cable libre de halógenos 1X12+1X12+1X12T; THHN; 120V, un interruptor para cada dos extractores.	1.2.2.4	Unidad	20	\$160.750,00	\$3.215.000,00
Canaleta Suministro e instalación de canaleta plástica 10x4 con división 10, chazo para tornillo 1/8 x 1 ¼ color blanco tapa troquelada (de requerirse) tornillo goloso 1/8 X 1 ¼ cantidad distribuida entre la instalación de el número de extractores solicitados, promedio de 3 metros por unidad de extractor.	1.2.2.4	ML	100	\$53.375,00	\$5.337.500,00
SUB TOTAL					\$73.208.000,00
ADMINISTRACION				20%	\$14.641.600,00
IMPREVISTOS				5%	\$3.660.400,00
UTILIDAD				5%	\$3.660.400,00
SUBTOTAL					\$21.962.400,00
TOTAL					\$95.170.400,00

Valor propuesta: NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$95.170.400,00).

Nota: el tiempo de garantía es de seis (6) meses

Sitio de entrega: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Firma: _____

Nombre Proponente: Barreto Ingeniería S.A.S.

Identificación: NIT 901.455.302-0

Nombre Representante Legal: Nelson Fernando Barreto Riaño

Identificación: C.C. 6.775.806

Dirección: Carrera 4A # 39B – 18

Teléfono: 3105650162

Correo electrónico: html.fernando@yahoo.es

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Y ANALISIS DE MERCADO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INDUSTRIAL, DERIVADO DE LA DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NO. 13 DE 2020, OCASIONADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y OTRAS ZONAS DE ATENCIÓN A USUARIOS”.

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Atendiendo las directrices fijadas en el Numeral 1 del Artículo 24 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 10 del Acuerdo 064 de 2019, este tipo de contratos por su cuantía puede ser tramitado mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA. Dicha norma expresa lo siguiente:

(...)

“Artículo 10. Contratación Directa. Se podrá contratar directamente en los siguientes casos:

1. Cuando la cuantía del contrato no supere los ciento veinte (120) SMLMV, con la solicitud de dos (2) ofertas o cotizaciones las cuales pueden enviarse por medio de mensaje de datos o allegarse directamente”.

(...)

En atención al salario mínimo legal mensual vigente para el año 2021 (\$ 908.526.00) la cuantía señalada anteriormente, es decir 120 s.m.l.m.v asciende a la suma de \$ 109.023.120 para la presente vigencia.

I. CONDICIONES FACTICAS

1. Mediante Solicitud de Bienes y Servicios N°01120 del 03 de noviembre de 2021 radicada en el Departamento de Contratación el día 12 de noviembre de 2021, la doctora LUZ ELIANA MARQUEZ Jefe Departamento Bibliotecas de la Universidad solicitó adelantar el proceso contractual para contratar el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INDUSTRIAL, DERIVADO DE LA DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NO. 13 DE 2020, OCASIONADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y OTRAS ZONAS DE ATENCIÓN A USUARIOS.”**. Manifiesta igualmente que: “Las distintas Bibliotecas de la UPTC y algunos otros espacios requieren adquirir el mobiliario asociado con el fin de llevar a cabo la las actividades de atención a usuarios y a los requerimientos derivados de la Directiva del Ministerio de Educación Nacional No. 13 de 2020, mediante la cual se promueven los modelos de “presencialidad con alternancia una vez adoptados los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social”, estos últimos establecidos mediante Resolución 223 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 77 de 2020 -protocolo general de bioseguridad- en el sentido de sustituir su anexo técnico”. Los literales a, j, k, r, artículo 8 del Acuerdo 001 de 2018 “Por el cual se modifica el Acuerdo N°.063 de 2016, el cual determina la Estructura Orgánica, para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia”, establece como prioridad las funciones relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad de prestación de servicios a nivel institucional, junto con las necesidades específicas expuestas por las unidades académico administrativas en el cumplimiento de sus funciones. Por lo anterior, el acondicionamiento de la infraestructura física de la

institución y promover acciones que garanticen su dotación tecnológica y mobiliaria asociada al uso y concurrencia de las mismas. En consecuencia, las unidades de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y Vicerrectoría Académica, quienes han preponderado acciones en el cumplimiento de sus funciones específicas designadas mediante artículos 28 y 18 del mismo acuerdo. Asimismo, estas iniciativas promueven la instalación de elementos que faciliten el cumplimiento y aplicación de protocolos de bioseguridad para atención a terceros y usuarios pertenecientes a la comunidad universitaria, velando por el bienestar de los mismos."

2. El Departamento de Contratación de la Universidad procedió a solicitar cotizaciones y posteriormente realizar estudio de mercado, en el que se indica que: "Para realizar el presente estudio de mercados se invitó a cotizar seis (06) empresas, de las cuales, respondieron tres (03), estas se remitieron al correo del señor Edilberto Bernal Rodríguez quien analizó las especificaciones técnicas y revisó el Presupuesto, recomendando la adjudicación a la Empresa GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S. INCO S.A.S. NIT: 820.004.462-2, por valor total de \$94'762.556,00 IVA INCLUIDO. En consecuencia, la solicitud y el CDP se generarán por este valor."
3. Mediante oficio, EDILBERTO BERNAL RODRIGUEZ Profesional Especializado Departamento de Biblioteca de la Universidad mediante comunicación de fecha 01 de diciembre de 2021 realizó visto bueno a la cotización del proveedor Grupo Empresarial, Inversiones y Construcciones INCO S.A.S, toda vez que señala "Una vez revisadas las solicitudes de cotización del pedido 1120 (Adecuación Biblioteca), me permito manifestarle que se contrate el Grupo Empresarial, Inversiones y Construcciones INCO S.A.S considerando que el valor total es menor que los otros dos cotizantes, adicional a lo anterior ofrece mayor tiempo de garantía".

II. ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO						
PEDIDO 1120 - DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR TOTAL CON IVA		
				GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S. INCO S.A.S. NIT: 820.004.462-2	BARRETO INGENIERÍA SAS NIT: 901.455.302-0	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS NIT: 800.130.904-2
1	Mamparas: Mampara en acrílico transparente de 4mm de espesor con altura de hasta 0,80 m con estructura rígida, autónoma, armada por ensamble, de fácil limpieza, desinfección y armado	M2	132	\$ 40.946.400,00	\$ 39.056.500,00	\$ 46.200.000,00
2	Extractores Suministro e instalación de extractor entre 50 y 70 w incluye salida a canaleta plástica curvas protecciones chazo para tornillo 1/8 x 1 1/4 color blanco tapa troquelada (de requerirse) tornillo goloso 1/8 x 1 1/4 y cable encausado con prensaestopa, incluye salida 1X12+1X12+1X12T;THHN;120V; 5 metros de cable mas 2,5 metros de acometida libre de halógenos en alambre de cobre 12AWG 1x12+1X12+1X12T por extractor	UNIDAD	40	\$ 28.333.000,00	\$ 25.600.000,00	\$ 40.000.000,00
3	Interruptor Suministro e instalación de interruptor de alumbrado en interior, 15p; incluye caja radwell, tubería de instalación 1/2" EMT 4,5 m de ducto y cable libre de halógenos 1X12+1X12+1X12T;THHN;120V, un interruptor para cada dos extractores.	UNIDAD	20	\$ 4.785.000,00	\$ 3.215.000,00	\$ 4.500.000,00
4	Canaleta Suministro e instalación de canaleta plástica 10x4 con división 10, chazo para tornillo 1/8 x 1 1/4 color blanco tapa troquelada (de requerirse) tornillo goloso 1/8 x 1 1/4 cantidad distribuida entre la instalación de el número de extractores solicitados, promedio de 3 metros por unidad de extractor.	ML	100	\$ 5.568.000,00	\$ 5.337.500,00	\$ 6.750.000,00
SUBTOTAL				\$ 79.632.400,00	\$ 73.208.000,00	\$ 97.450.000,00
IVA 19%				\$ 15.130.156,00	\$ 21.962.400,00	\$ 18.515.500,00
TOTAL				\$ 94.762.556,00	\$ 95.170.400,00	\$ 115.965.500,00

JUSTIFICACIÓN: Para realizar el presente estudio de mercados se invitó a cotizar seis (06) empresas, de las cuales, respondieron tres (03), estas se remitieron al correo del señor Edilberto Bernal Rodríguez <edilberto.bernal@uptc.edu.co> quien analizó las especificaciones técnicas y revisó el Presupuesto, recomendando la adjudicación a la Empresa **GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S. INCO S.A.S. NIT: 820.004.462-2**, por valor total de **\$94'762.556,00 IVA INCLUIDO**. En consecuencia, la solicitud y el CDP se generarán por este valor.

Proyectó / Myrlam Castellblanco Granado



La empresa Grupo Empresarial, Inversiones y Construcciones INCO S.A.S allega cotización de fecha 24 de noviembre de 2021 en los siguientes términos:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Mamparas Mampara en acrílico transparente de 4mm de espesor con altura de hasta 0,80 m con estructura rígida, autónoma, armada por ensamble, de fácil limpieza, desinfección y armado	M ²	132	\$ 310.200	\$ 40.946.400
Extractores N Suministro e instalación de extractor entre 50 y 70 w incluye salida a canaleta plástica curvas protecciones chazo para tornillo 1/8 x 1 1/4 color blanco tapa troquelada (de requerirse) tornillo goloso 1/8 X 1 1/4 y cable encauchetado con prensaestopa, incluye salida 1X12+1X12+1X12T;THHN;120V ; 5 metros de cable mas 2,5 metros de acometida libre de halógenos en alambre de cobre 12AWG 1x12+1X12+1X12T por extractor	Unidad	40	\$ 708.325	\$ 28.333.000
Interruptor Suministro e instalación de interruptor de alumbrado en interior, 15 ² ; incluye caja radwell,	Unidad	20	\$ 239.250	\$ 4.785.000



tubería de instalación 3/4" EMT 4,5 m de ducto y cable libre de halógenos 1X12+1X12+1X12T;THHN;120V, un interruptor para cada dos extractores.				
Canaleta Suministro e instalación de canaleta plástica 10x4 con división 10, chazo para tornillo 1/8 x 1 1/4 color blanco tapa troquelada (de requerirse) tornillo goloso 1/8 X 1 1/4 cantidad distribuida entre la instalación de el número de extractores solicitados, promedio de 3 metros por unidad de extractor.	ML	100	\$ 55.680	\$ 5.568.000
Subtotal				\$ 79.632.400
IVA - 19%				\$ 15.130.156
Valor Total				\$ 94.762.556

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: NOVENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Condiciones:

Tiempo de garantía: Estabilidad y Calidad de los materiales por 3 años a partir del recibo a satisfacción del cliente.

Plazo y sitio de entrega: 30 días después de firmada el acta de inicio y/o aprobación de la presente cotización. Se entrega en el lugar establecido por el cliente.

III. ANALISIS DE FACTORES DE SELECCIÓN

Los factores de selección para la presente contratación son el cumplimiento de las condiciones técnicas y el menor precio, evidenciándose la relación costo- beneficio como criterios de selección objetiva. Conforme a lo anterior y teniendo cuenta la revisión técnica por parte del solicitante y que el estudio de mercado realizado por el Departamento de Contratación de la Universidad arrojó la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$94.762.556)**, este será el valor de la presente contratación realizándose mediante la modalidad de Contratación Directa, en razón a la cuantía.

IV. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1. TIPO DE CONTRATO: Contratación Directa.

2. DURACIÓN: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por parte de la Universidad.

3. VALOR DEL CONTRATO: Para efectos fiscales se toma como valor del presente contrato la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$94.762.556)**.

4. FORMA DE PAGO: El pago del presente contrato se realizará CONTRA ENTREGA, según certificación del interventor y/o supervisor del contrato y dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción y presentación de las Factura o documento equivalente con los requisitos legales.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el servicio brindado no ostente buena calidad y estabilidad	0%	100%
PREVISIBLE	Que el bien suministrado no ostente calidad	0%	100%

ANALISIS DE GARANTÍAS

En atención al Decreto N° 1082 de 2015 (DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL) el cual señala en su artículo 2.2.1.2.1.4.5 "**No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos**".

Conforme a la anterior disposición y en concordancia con el artículo 11 del Acuerdo 064 de 2019 el cual modifico el Artículo 25 Acuerdo 074 de 2010, la Universidad determinará en cada proceso según el objeto, naturaleza y características, el tipo de garantías a exigir, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, se considera necesaria la existencia de garantías en la presente contratación, en razón a que el suministro e instalación a contratar, es de gran trascendencia para las actividades académicas y misionales de la universidad; de esta manera, la exigencia de amparos es la siguiente:

1. **Póliza de Amparo de Cumplimiento.** La cuantía mínima de éste amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo y mínimo seis (6) meses más".
2. **Póliza Amparo de calidad del servicio.** La cuantía mínima será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma y mínimo seis (6) meses más.
3. **Póliza de amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia de un (01) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.

Las garantías en caso de tratarse de pólizas, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyectó: DC/ Marcela rojas 

COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA

***“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INDUSTRIAL,
DERIVADO DE LA DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NO.
13 DE 2020, OCASIONADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19,
CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOILÓGICA DE COLOMBIA Y OTRAS ZONAS DE ATENCIÓN A USUARIOS.”***



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Tunja, dieciséis (16) de diciembre de 2021

Doctor:

OSCAR HERNAN RAMIREZ

RECTOR

Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle, que una vez configurados los requisitos del procedimiento de contratación directa cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INDUSTRIAL, DERIVADO DE LA DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NO. 13 DE 2020, OCASIONADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y OTRAS ZONAS DE ATENCIÓN A USUARIOS"**. El oferente **Grupo Empresarial, Inversiones y Construcciones INCO S.A.S** identificado con **NIT 820.004.462-2**, allega propuesta por Valor de **NOVENTA Y CUATRO MILONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$94.762.556)** y por un término de duración de **TREINTA (30) DIAS CALEDARIO** contado a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previa aprobación de las garantías requeridas por parte de la universidad.



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

Proyecto: DC- Marcela Rojas 

Tunja, dieciséis (16) de diciembre de 2021

Señores:

GRUPO EMPRESARIAL, INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCO S.A.S
NIT 820.004.462-2

Referencia: Contratación Directa

Asunto: Comunicación de Adjudicación

Cordial saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle, que una vez configurados los requisitos del procedimiento de contratación directa cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INDUSTRIAL, DERIVADO DE LA DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NO. 13 DE 2020, OCASIONADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y OTRAS ZONAS DE ATENCIÓN A USUARIOS"**. Se le ha adjudicado a usted en su calidad de proponente ganador, por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$94.762.556)** y por un término de duración de **TREINTA (30) DIAS CALEDARIO** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por parte de la universidad.

Cordialmente,



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
RECTOR

Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia



Revisó: Dr. Jesús Ariel Cifuentes Mogollón
Proyecto: DC.-Marcela Rojas

Tunja, dieciséis (16) de diciembre de 2021

Doctor:

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO

DIRECTOR JURIDICO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

Referencia: **Solicitud elaboración de Contrato**

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle, que, una vez configurados los requisitos del procedimiento de contratación, le solicito se elabore y suscriba contrato cuyo objeto sea **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INDUSTRIAL, DERIVADO DE LA DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NO. 13 DE 2020, OCASIONADOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOILÓGICA DE COLOMBIA Y OTRAS ZONAS DE ATENCIÓN A USUARIOS"**. Con el oferente **GRUPO EMPRESARIAL, INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCO S.A.S** identificado con **NIT 820.004.462-2** por valor de **NOVENTA Y CUATRO MILONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$94.762.556)** y por un término de duración de **TREINTA (30) DIAS CALEDARIO** contado a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previa aprobación de las garantías requeridas por parte de la universidad.



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
RECTOR

Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia



Revisó: Dr. Jesús Ariel Cifuentes Mogollón
Proyecto: DC- Marcela Rojas 

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184043022



WEB

10:54:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8200044622:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

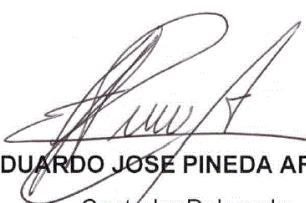
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de diciembre de 2021, a las 10:56:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	33366666
Código de Verificación	33366666211206105607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

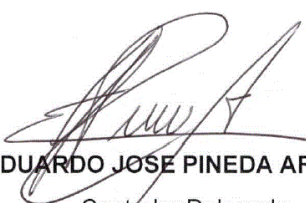
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de diciembre de 2021, a las 10:55:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	820004462
Código de Verificación	820004462211206105528

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S
INCO S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 820004462-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 67619
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 20 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,501,079,561.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 21 N 10 32 OFC 701
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7457876
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3134023789
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : grupoempresarialincosas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 21 N 10 32 OFC 701
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 7457876
TELÉFONO 3 : 3134023789
CORREO ELECTRÓNICO : grupoempresarialincosas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : grupoempresarialincosas@gmail.com

CODIGO DE VERIFICACIÓN QpC6gCF3hc

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 242 DEL 13 DE FEBRERO DE 2003 OTORGADA POR Notaria 2_ de TUNJA 0215001, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11284 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE FEBRERO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA
 - 2) GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA INCO LTDA
- Actual.) GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S INCO S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 41 DEL 28 DE ENERO DE 2008 OTORGADA POR NOTARIA CUARTA DE TUNJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15676 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE FEBRERO DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA POR GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA INCO LTDA

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21455 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE FEBRERO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA LIMITADA INCO LTDA POR GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA S.A.S INCO S.A.S

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21455 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICASAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-41	20080128	NOTARIA CUARTA	TUNJA	RM09-15676	20080227
EP-1208	20120525	NOTARIA CUARTA	TUNJA	RM09-20739	20120713
AC-5	20121001	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	TUNJA	RM09-21455	20130214
AC-6	20141001	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-25427	20150810
AC-17	20191009	ASAMBLEA GENERAL DE	TUNJA	RM09-32802	20191011

CODIGO DE VERIFICACIÓN QpC6gCF3hc

AC-20 20210909 ACCIONISTAS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TUNJA RM09-36701 20210915
ACCIONISTAS

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, INDUSTRIAL, DISEÑOS, ESTUDIOS CIVILES Y DE ARQUITECTURA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS RAMAS, SEA EN EL ÁREA DE LA CONSULTORÍA O DE LA CONSTRUCCIÓN. B) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ESTUDIO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, TALES COMO: EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS AMBIENTALES, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS DE MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN, PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, PUENTES, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, AEROPUERTOS, SEGURIDAD AÉREA, SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, OBRAS ELÉCTRICAS, MOVIMIENTOS DE TIERRA, TRABAJOS DE INGENIERÍA EN TODA SUS ETAPAS, FORMAS Y MODALIDADES Y TRABAJOS AFINES; COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE TODO TIPO Y TRANSPORTE DE LA MISMA A CUALQUIER PARTE DEL PAÍS; INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS COMO ACREEDORES Y DEUDORES DE TODA CLASE DE CRÉDITOS RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITOS O COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO Y SEGUROS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTRA CLASE DE TÍTULOS, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE COMPONGAN DE ACTIVIDADES SEMEJANTES O COMPLEMENTARIAS O ACCESORIOS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS; TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES DE ÁRBITROS EN CUESTIONES EN QUE TENGAN INTERÉS ANTE TERCEROS O A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES O TRABAJADORES; TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE LA SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES; CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LAS DEMÁS QUE SEAN CONTUNDENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL. C) INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTO PERIÓDICO O RENTA FIJA. PARA EL CABAL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR E HIPOTECAR TODA CLASE DE INMUEBLES; 2. RECIBIR DINERO EN MUTUO; 3. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES SEA QUE SE NEGOCIEN EN BOLSAS DE VALORES O FUERA DE ELLA; D. PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDA A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS; 4. TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES ORIGINALMENTE CONTRAÍDAS POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y SUSTITUIR A TERCEROS O HACERSE SUSTITUIR POR TERCEROS EN LA TOTALIDAD O UNA PARTE DE LOS

CODIGO DE VERIFICACIÓN QpC6gCF3hc

DERECHOS U OBLIGACIONES DE CUALQUIER CONTRATO. D) EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN MINERÍA Y AFINES. E) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES Y AFINES Y/ O SUS DERIVADOS. F) COMERCIALIZACIÓN DE ARENA, GRAVILLA, RECEBO, INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN. G) COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE TODO TIPO, Y TRANSPORTE DE LA MISMA A CUALQUIER PARTE DEL PAÍS. H) INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES URBANOS Y RURALES; ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, GRAVAMEN Y ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS. I) ADQUIRIR, ENAJENAR DAR Y TOMAR EN ARRIENDO Y GRAVAR, A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. J) DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y MERCANCÍAS. K) REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE LAS FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. L) COMPRA REPARACIÓN, IMPORTACIÓN Y ENAJENACIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PESADA, TRACTO CAMIONES, TODA CLASE DE AUTOMOTORES Y ELEMENTOS TÉCNICOS DIRIGIDOS AL REGLÓN DE LA INGENIERÍA CIVIL Y AFINES. M) COMERCIALIZACIÓN N TODAS SUS FORMAS DE GANADO DE CUALQUIER CLASE. N) PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EN GENERAL Y EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE, DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETO SOCIAL, Y QUE TENGA RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO PRINCIPAL, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	350.000.000,00	100,00	3.500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	350.000.000,00	100,00	3.500.000,00
CAPITAL PAGADO	350.000.000,00	100,00	3.500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 23 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28815 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PINEDA SOSA DIANA MARIA	CC 33,366,666

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 23 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28815 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSORIO QUIROGA OMAIRA KATHERINE	CC 37,270,026

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, EL CUAL CONTARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE, DESIGNADOS POR UN TÉRMINO INDEFINIDO, Y/O HASTA QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DECIDA LO CONTRARIO. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, O POR SU SUPLENTE EN CASO QUE EL PRINCIPAL FALTARE ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE, SERÁ REEMPLAZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR, EJECUTAR Y SER REPRESENTANTE LEGAL DE TODOS LOS ACTOS (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, SOCIEDADES Y CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 839 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO) Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRA RESTRICCION PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA O VENTA O TRANSACCIONES PARA LA ADQUISICION O VENTA DE LOS BIENES O ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,037,244,910

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN QpC6gCF3hc

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

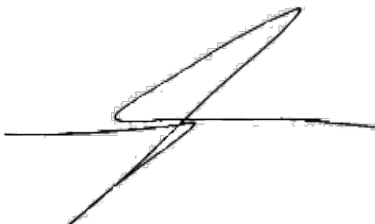
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QpC6gCF3hc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

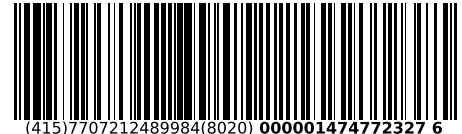


***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747723276



(415)7707212489984(8020) 000001474772327 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 4 4 6 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 4 2	6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 3 0 2 1 3	2 0 1 4 1 0 0 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 2 0	2 0 1 5 0 8 1 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	6 7 6 1 9	6 7 6 1 9	
78. Departamento	1 5	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3 0 2 1 3		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

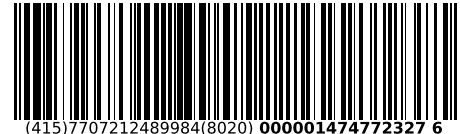
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14747723276



(415)7707212489984(8020) 000001474772327 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 0 0 0 4 4 6 2 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja 14. Buzón electrónico 2 0

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 7 0 6 2 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV 3 3 3 6 6 6 6 6		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido PINEDA	105. Segundo apellido SOSA	106. Primer nombre DIANA		107. Otros nombres MARIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 7 0 6 2 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV 3 7 2 7 0 0 2 6		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido OSORIO	105. Segundo apellido QUIROGA	106. Primer nombre OMAIRA		107. Otros nombres KATHERINE	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184043098



WEB

10:54:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARIA PINEDA SOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33366666:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.